LOCAL | Política

Para el PA, la supresión del Juzgado de Priego sería "injustificada" a tenor de los asuntos que en él se tramitan

Nueva reacción al anteproyecto de reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial

Rafael Cobo Calmaestra
Jueves 28 de abril de 2011 - 11:40



El Partido Andalucista ha vuelto a reiterar su preocupación por el futuro del Juzgado de Priego a tenor de lo expuesto en el anteproyecto de reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, en el que se contempla la supresión de este servicio en nuestra localidad.

Una preocupación que como ha indicado en rueda de prensa el portavoz del grupo municipal andalucista y candidato a la Alcaldía de Priego por esta formación, Juan Carlos Pérez Cabello, será trasladada al Pleno mediante una moción que se debatirá en la sesión prevista para mañana viernes, moción en la que se demanda que se solicite información al respecto a las instancias que corresponda, e igualmente que en caso de que éste por ahora rumor se confirme, la Corporación muestre su más enérgico rechazo a la supresión del Ju

Según Pérez Cabello, el anteproyecto de Ley contempla, “la asociación del partido judicial de Priego y Cabra, quedando un único partido judicial con 62.179 habitantes”, algo que como puntualizó el portavoz andalucista, “no está justificado”, añadiendo que el PA está esperando a que alguien ofrezca una explicación al respecto, “ya que los datos que tenemos de los asuntos que se tramitan, justifican que sigua el Juzgado en Priego y no desaparezca”, situación a la que según Pérez Cabello, hay que añadir la “pérdida de identidad importante para nuestro municipio y para nuestro partido judicial”.

Por último, Pérez Cabello reiteró la preocupación del PA por este tema, insistiendo en la entidad de Priego, “que justifica de sobra que su partido judicial siga existiendo”, añadió.